



Oscar Néstor Forlenza

III
SITIO DE MEMORIA
Cementerio de General Lavalle

50
AÑOS
del
golpe



comisión provincial por la memoria
Mecanismo local de prevención de la tortura

Oscar Néstor Forlenza era arquitecto y estaba casado con Nora Fátima Haiuk. En el centro clandestino de detención donde ambos estuvieron cautivos eran conocidos en conjunto como los turcos, aunque a él también lo llamaban gordo Oscar y a ella la Turca. Ambos militaban en Montoneros.

Oscar Néstor Forlenza y Nora Fátima Haiuk fueron secuestrados en su domicilio, el 2 de septiembre de 1978, por un grupo de civiles armados que se identificaron como pertenecientes a las fuerzas armadas. Unos días después los mismos hombres volvieron a la vivienda para apropiarse del automóvil del matrimonio. El hecho quedó registrado en los legajos de la CONADEP presentados por familiares.

El mismo día del secuestro la pareja fue llevada al centro clandestino de detención conocido como Olimpo, parte del denominado Circuito ABO (Atlético–Banco–Olimpo), que funcionó bajo la órbita de la Policía Federal Argentina, el Servicio Penitenciario Federal, el Ejército Argentino y la Gendarmería Nacional.

Varios sobrevivientes declararon en el juicio haber visto a la pareja detenida en el mismo sector. Permanecieron cautivos en Olimpo desde septiembre hasta el 6 de diciembre de 1978, fecha en la que fueron víctimas de los llamados vuelos de la muerte.

El cuerpo de Oscar Néstor Forlenza fue hallado en la costa de Mar del Tuyú; él y Nora Fátima Haiuk fueron enterrados como NN en el cementerio municipal de General Lavalle.

La identificación fue posible gracias al trabajo del Equipo Argentino de Antropología Forense (EAAF); en el juicio declaró al respecto la antropóloga forense Mercedes Salado Puerto confirmando la identidad de la pareja. Con base en esta prueba, el tribunal acreditó que Nora Fátima Haiuk y Oscar Néstor Forlenza fueron secuestrados el 2 de septiembre de 1978, llevados ese mismo día al centro clandestino Olimpo, donde permanecieron hasta su traslado el 6 de diciembre de ese año, y posteriormente asesinados.

El caso de Forlenza (junto con el de Haiuk y otras cinco víctimas: Hugo Julián Luna, María Cristina Pérez, Isidoro Oscar Peña, Carlos Antonio Pacino y Cristina Magdalena Carreño Araya) fue juzgado en el tercer juicio oral por los crímenes cometidos en el Circuito ABO, que investigó 19 homicidios y hechos de privación ilegal de la libertad y tormentos contra 352 víctimas en total.

El memorial del sitio de memoria Cementerio de General Lavalle preserva el nombre, la identidad y la trayectoria de las personas cuyas historias el terrorismo de Estado intentó suprimir.